

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE SANIDAD

EXTRACTO de la Orden de 23 de agosto de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el Premio de investigación sobre el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

BDNS (Identif.): 316628.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiaria*

La persona destinataria de este premio es la primera persona firmante de un artículo científico publicado en 2015 (aunque deberá pedir autorización del resto de los/las autores/as para presentarse a esta convocatoria) que describa una investigación que verse sobre el VIH u otra ITS en el ámbito de las ciencias de la salud, sociales, jurídicas, de la educación o de la comunicación en Galicia, sin perjuicio de que todas las personas autoras del artículo reciban su respectivo certificado acreditativo de la concesión del premio al artículo ganador.

Segundo. *Finalidad*

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar un premio a la mejor investigación científica realizada en la Comunidad Autónoma de Galicia en el campo del VIH y de otras ITS publicada en 2015.

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden de 23 de agosto de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el Premio de investigación sobre el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Cuarto. *Importe*

Para financiar el premio está previsto un crédito de tres mil euros (3.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1102.413A.480.0 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia de 2016.



Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo máximo para entregar la documentación es de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 23 de agosto de 2016

Josefina Monteagudo Romero
Secretaria general técnica de la Consellería de Sanidad

